

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 099

PERÍODO LEGISLATIVO

2017

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITAN-
DO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA ROTURA DEL GASODUC-
TO QUE ABASTECE DE GAS A LA CIUDAD DE USHUAIA Y OTROS
ÍTEMS.

Entró en la Sesión _____

Girado a la Comisión _____

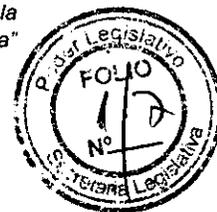
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
Gesta Libertadora Sanmartiniana"



AS 099/17

Ushuaia, 20 de Marzo de 2017.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

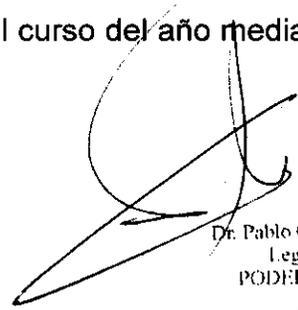
El día 18 de marzo, nuestra Provincia, a la altura del paraje Villa Marina, sufrió inconvenientes generados por la rotura del caño del gasoducto que transporta y abastece de gas a la ciudad de Ushuaia. Como es de público conocimiento, esto afectó el suministro del fluido en la ciudad en cuestión.

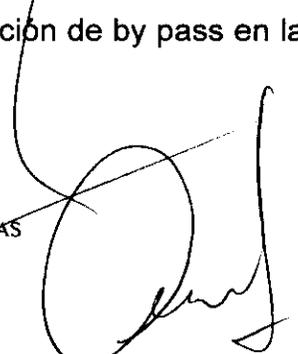
Por tal motivo se solicitó a la población que extreme el uso de gas a la expresión mínima como asimismo la utilización de la luz eléctrica, dado que la Dirección Provincial de Energía alimenta a la ciudad en caso de emergencia por falta de presión de gas, con turbinas y generadores que utilizan combustible líquido para funcionar.

No es la primera vez que sucede un hecho de tal magnitud.

En el mes de junio del año 1985, en la zona del Paraje Las Cotorras ocurrió algo similar como fue la ruptura del caño troncal, pero esa vez producto del deterioro. Otras situaciones de menor complejidad fueron durante el mes de noviembre del año 1997 donde estalló un conflicto social en la localidad de Tolhuin con amenazas de suspender el servicio mediante el atentado en proximidades del sector de válvulas y en mayo del año 2006 la ciudad de Ushuaia sufrió la caída superior a 10 kg por cm² en la presión del gasoducto, producto del deterioro y antigüedad de la instalación, que fue resuelto durante el curso del año mediante instalación de by pass en las zonas complicadas.


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO





Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Legislativo
 Movimiento Popular Fueguino

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
 Gesta Libertadora Sanmartiniana"



Haciendo un análisis comparativo sobre las emergencias de 1985 y la reciente, nos encontramos con las observaciones que se detallan a continuación:

Observaciones	Junio 1985	Marzo 2017
Prestadora del Servicio	GAS del Estado	Camuzzi Gas del Sur
Estación del Año condiciona notablemente los tiempos de respuesta y las tareas de reparación.	Invierno	Verano
Nivel de complejidad según afectación de la instalación.	Similares características, localizado y con caída de más de un 50 % de la capacidad de transportación.	Similares características, localizado y con caída de más de un 50 % de la capacidad de transportación.
Tiempo de rehabilitación desde declarada la emergencia	36 hs.	72 hs.
Origen de la ruptura	Deterioro de Material, advertido ante la caída en la presión y posterior relevamiento de la instalación. Primer denunciante Centro Invernal Las Cotorras	Impericia en la operación de maquinaria pesada en proximidades de la instalación, "ausencia" de planos y de equipos de sondeo, tendientes a advertir la presencia del ducto.
Traslado de herramientas y personal desde otras localidades	Si, Ushuaia y Comodoro Rivadavia	En el lugar, pertenecientes a la empresa adjudicataria de la obra, por cuenta y Orden de Camuzzi Gas del Sur, se desconoce el origen de los equipos arribados fuera de la Provincia
Tipo de Acción.	Reparación definitiva	Rehabilitación, reparación de compromiso a fin de reestablecer el servicio hasta una reparación definitiva.
Suspensión del Suministro	Si 24 hs.	No, pero seriamente afectado 48 hs.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
 Legislador M.P.F.
 PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
Gesta Libertadora Sanmartiniana"



Población y subsistemas afectados: (aproximadamente)	Directamente Total, 20.000 Hab. Sin cortes de energía eléctrica	Directamente 10.000 Hab. Indirectamente 50.000 Hab. Dir. Prov. Energía Con cortes de energía eléctrica
---	--	--

Se desprende del cuadro presentado un dato más que trascendente: la impericia en la operación de la empresa Camuzzi Gas del Sur. El responsable local del organismo mantuvo absoluta reserva de la crisis y comenzó a emitir comunicados pasadas las treinta y seis horas del hecho. Tal es así, que procedió a efectuar el corte de gas según sus criterios y sin coordinación alguna con las autoridades locales del Municipio de Ushuaia y la Provincia. Incluso sin comunicación alguna a los establecimientos hoteleros. Cabe destacar que las notas comunicando a los establecimientos hoteleros fueron entregadas recién el día lunes por la tarde.

Toda decisión y acción en consecuencia por parte de un servicio esencial como es el gas, y sus potenciales derivaciones producto de la suspensión del fluido, no gozaron de acción alguna de coordinación e información a la población afectada y sus representantes; reservándose la distribuidora, absolutamente la facultad de decidir bajo criterios propios sobre qué sectores o actores de la sociedad fueguina, bajo qué criterios y prioridades se recargaría la crisis. Si bien podría entenderse que no quedaban demasiadas opciones a fin de avanzar sobre la solución de la crisis, razón por la cual el eje de discusión no precisamente está en torno a la suspensión del sector hotelero, si no lisa y llanamente en que quedó en manos de un gerente local de una empresa privada, bajo su criterio y no en manos de las autoridades políticas que corresponden.

En relación a la problemática energética local sabemos que: toda la planta de generación en la ciudad de Ushuaia es dual, vale decir se

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

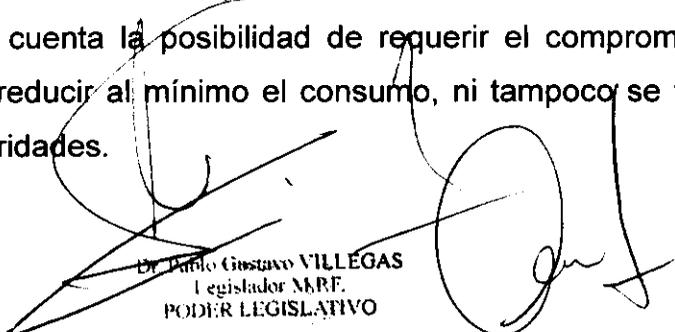
"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
Gesta Libertadora Sanmartiniana"



impulsa con Gas o Diésel, si bien podría ser aceptable una demora en restablecer el servicio con el cambio de combustible, quizás dos o tres horas para ir rotando el arranque por cada turbina, hasta realizar la transferencia completa de las máquinas de Gas a Diésel, quedó claro que la planta no está en condiciones de funcionar de tal forma. Si bien se desconoce las causas, podría inferirse que: La empresa no estuvo dispuesta a aceptar el alto costo económico de generar a combustible líquido o se obviaron tareas de mantenimiento que impidieron su puesta en marcha, razón por la cual se debió efectuar cortes programados e incluso suspender el alumbrado público de gran parte de la ciudad. Hecho en sí que agravó el impacto del evento de la crisis sobre la población que se vio indirectamente afectada.

En relación a la incertidumbre sobre el accionar de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios entendemos que, si bien la población no se vio privada del servicio de agua potable, se vio afectada indirectamente por la difusión de comentarios en las redes sociales, si bien fue producto de la incertidumbre y preocupación de la población, lo más deficiente fue que el organismo en cuestión no emitió comunicado alguno a fin de revertir los mensajes que circulaban en ellas respecto a desabastecimiento o contaminación de napas freáticas, limitándose a responder ante hechos tan alarmantes, exclusivamente a un breve twit del Presidente del organismo desmintiendo tales rumores, cosa que a todas luces es improcedente, siendo la cuenta personal de la autoridad máxima del organismo y no lo que se entiende como una comunicación oficial.

Otro sector altamente perjudicado fue el hotelero, donde por tratarse de grandes consumidores, se procedió al corte del suministro de gas sin aviso, sin tener en cuenta la posibilidad de requerir el compromiso a la Cámara Hotelera para reducir al mínimo el consumo, ni tampoco se tomó en cuenta un orden de prioridades.


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador MRE.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
Gesta Libertadora Sanmartiniana"



A nuestro entender, ni la empresa Camuzzi Gas del Sur ni el Gobierno provincial, a través de sus distintos organismos, supieron informar en tiempo y forma el estado de avance de la situación de manera correcta y oficial, lo que motivó un desconcierto y malestar en la comunidad logrando con esa actitud generar mas confusión.

Los accidentes existen y hay riesgos, somos conscientes que vivimos en una zona sísmica y pueden ocurrir contingencias, pero el Estado debe responder ante la diversidad de situaciones poniendo en marcha un plan de contingencia para revertir esta situación. Cabe destacar que en el manejo de la crisis debieran tomarse algunas decisiones desde una visión política y estratégica de la cuestión, coordinando con el nivel Municipal para minimizar el impacto sobre la comunidad.

Por lo expuesto, y en vista de conocer la real situación en que se encuentra la Provincia ante una eventualidad de este tipo, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al siguiente pedido de informe.

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

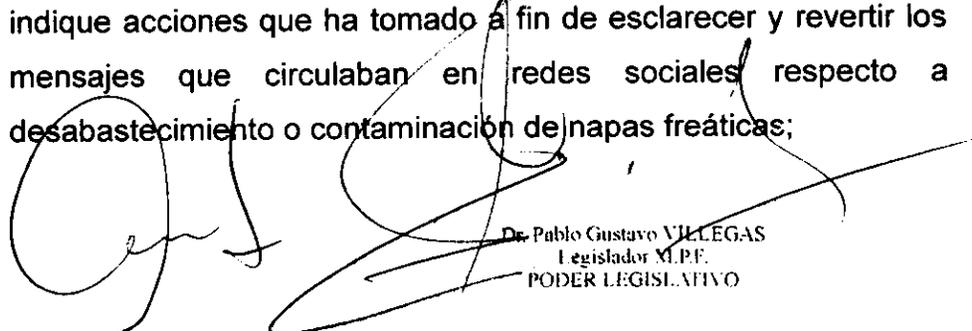
"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
Gesta Libertadora Sanmartiniana"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÀNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a los inconvenientes generados por la rotura del gasoducto que transporta y abastece de gas a la ciudad de Ushuaia afectando el suministro local, y en virtud del desempeño de los sistemas y subsistemas que intervinieron en la crisis, sea por función o por afectación directa o indirecta de la misma, lo siguiente:

- a) Sobre el accionar de la empresa Camuzzi Gas del Sur:
 1. cuándo, cómo y ante quién fue informada la problemática;
 2. si trabajaron previamente con equipos de sondeo tendiente a advertir la presencia del ducto, en caso afirmativo adjunte el acto administrativo;
 3. si existían planos específicos, en caso afirmativo adjunte copia;
 4. que intervención tuvo el Estado en el control de la obra;
 5. detalle programación de cortes del servicio y criterio utilizado.
- b) Sobre la intervención de la Dirección Provincial de Energía:
 1. detalle con cuantas turbinas duales cuenta la ciudad;
 2. si todas ellas se pusieron en funcionamiento para la transferencia completa de las máquinas de gas a diésel, en caso negativo, justifique la razón;
 3. remita cronograma sobre el mantenimiento a las mismas para contar con su óptimo servicio.
- c) Sobre la tarea de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios:
 1. indique acciones que ha tomado a fin de esclarecer y revertir los mensajes que circulaban en redes sociales respecto a desabastecimiento o contaminación de napas freáticas;


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2017-Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la
Gesta Libertadora Sanmartiniana"



d) Sobre la información oficial:

1. indique protocolo de emergencia para la comunicación social a la comunidad ante la eventualidad sucedida;
2. si la radio estatal Fundación Austral, FM 103.1, prevé un equipo alternativo de generador de energía, en caso afirmativo señale los causantes del porque no se usó para mantener informada a la población.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO